Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

Vino Vna Carta de Seruicio de Juan de Medina Regidor general en la dicha villa q.ª de los negocios de su cargo

Y Cauildo acordo se le escriua

que porquanto D.n Diego de Medina enfuerza de la Merced q.e le hizo Vuestra Mag.d de la preheminencia de cauallero de la horden de Santiago de la qual es Comendador la Solariega y la horden y los Cauallos de Santiago, y los Cauallos de Medina y D.n Diego de Medina y Toda que vsen la en la parte donde quisieren y que den la horden de Santiago

Y Cauildo acordo se escriua a Vuestra Mag.d que se ha entendido que D.n Diego de Medina y Mendoza Regidor de Alg.e hijo de D.n Carlos Ramirez de Arellano difunto y Gouernador que fue de Cauildo, es muerto

Y Cauildo acordo se escriua a Vuestra Mag.d que se ha entendido que D.n Diego de Medina y Mendoza Regidor de Alg.e hijo de D.n Carlos Ramirez de Arellano difunto y Gouernador que fue de Cauildo, es muerto

Y Cauildo acordo que se escriua a D.n Diego de Medina a leman Regidor de Cauildo y Juez general en la Sanguesa de tributos de Alg.e Seruicio de Vuestra Mag.d y Juez de los tributos que se deuen a Cauildo por el contrayo que a hecho a Su Mag.d acerca de lo que

Vino Vna Carta de D.n Pedro de Herrera en razon de Vna que Cauildo le escriuio para q.e hiziese la Ynformacion de Hijo Patron de Cauildo =

Salue. nombro por Comis.o a los Ll.os D.n Sancho Gil y Don Diego Sotelo Regidores para que hagan lo q.e

Sobre que el Ll.o Don Diego Sotelo Regidor se halla en la Villa de los Arcos